



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

MEMORANDUM DOP/COP/ N° 214/2025.

Para : Lic. Alicia Rocholl, Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.
De : Lic. Gloria Maria Vega, Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia : Informe Rectificadorio N° 1 – LPN 93/24
Lugar y Fecha : Asunción, 17 de junio de 2025.-

HE-9145-2024-000007

Por medio del presente me dirijo a Ud., a fin de remitir Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, ID 452.989**, a fin de proseguir con el trámite pertinente.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria Maria Vega Nunez
Coordinadora

Lic. Gloria Maria Vega
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

A la Secretaría del Consejo de Administración: Se remite Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, ID 452.989**, a conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Rocholl
Directora

Lic. Alicia Rocholl,
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente

Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Antecedente con06.....folios



FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO POR
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EXPEDIENTE N°:	MEM-0056-2025-000041
TEMA: Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", ID 452.989 .	
INFORME TÉCNICO DEL ÁREA PROPONENTE: Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", ID 452.989.	
PROPUESTA DE SOLUCIÓN: Sugerencia de Aprobación	
JUSTIFICACIÓN:	
PLAZO LÍMITE: (detallar si tiene fecha de vencimiento)	
ELABORADO POR: Comité Evaluador FECHA: /06/25	REVISADO POR: COORD. -DOP FECHA: /06/25
POSTURA RESPECTO DE LA PROPUESTA PLANTEADA (Gerente o equivalente del área afectada): Vo. Bo. - GAL. FECHA: /06/25	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

PARAGUAI
REKUAÍGOBIERNO DEL
PARAGUAY**MEMORANDUM**

Para: Dirección Operativa de Contrataciones
De: Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LPN N° 93/24
Fecha: 13 de junio de 2025.

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Rectificadorio I, al Informe de la Comisión Evaluadora de las Ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 93/24 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA" - ID 452.989.-**

Se adjunta al presente Memorandum los siguientes documentos:

1. Informe Rectificadorio I.
2. Proyecto Resolución Informe Rectificadorio I de la LPN N° 93/24.

Atentamente,

Ing. Lelys Reyes
Jefa de Mantenimiento
Área Central y Metropolitana

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Martín Hetter
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

47-06-25
08:09 hs

Acta N° /25 de fecha de de 2025

RESOLUCIÓN N° /25

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO I DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA” - ID 452.989.-

VISTA:

La Nota Interna GAL/DOP/N° /25 de fecha de junio de 2025 de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Rectificadorio I al Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA” - ID 452.989.-

CONSIDERANDO:

Que, el presente Informe se realiza a los efectos de subsanar el error involuntario en el Informe de Evaluación de fecha 27 de enero de 2025, en el apartado 7- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES y en el apartado 12 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA y en el ANEXO I en sugerencia de Adjudicación, aprobado por Resolución C.A N° 007-012/2025 de fecha 05 de febrero de 2025.-

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° I, de fecha 13 de junio de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA” - ID 452.989, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-

2º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Celso Rivas
Dpto. de Mantenimiento
Área Central

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Cecilia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA” - ID 452.989.-

000002

INFORME RECTIFICATORIO N° I

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año 2025, se presenta el Informe Rectificadorio I, inherente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA” - ID 452.989, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, el presente Informe se realiza a los efectos de subsanar el error involuntario en el Informe de Evaluación de fecha 27 de enero de 2025, en el apartado 7- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES y en el apartado 12 – RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA y en el ANEXO I en sugerencia de Adjudicación, aprobado por Resolución C.A N° 007-012/2025 de fecha 05 de febrero de 2025, en los siguientes puntos:

7- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Donde dice:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CONSORCIO OMEC	CONSORCIO TS-SG
Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	Cumple	Cumple
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple



Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA” - ID 452.989.-

000001

Debe decir:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CONSORCIO OMEC	CONSORCIO TS-SG
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
d) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple

12 – RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Donde Dice:

ADJUDICAR: a la empresa CONSORCIO OMEC la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Cuadro del Anexo I, por el monto máximo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Mil Quinientos Millones). IVA Incluido.-

Debe decir:

ADJUDICAR: a la empresa CONSORCIO OMEC la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Cuadro del Anexo I, **por el monto mínimo de Gs. 750.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones) IVA Incluido.-** y por el monto máximo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Mil Quinientos Millones). IVA Incluido.-

ANEXO I

Donde Dice:

Monto Total a ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”. (Guaraníes Mil Quinientos Millones). IVA Incluido.	Gs. 1.500.000.000.-
--	---------------------

Debe decir:

Monto Total a ADJUDICAR en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/24 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”, **por el monto mínimo de Gs. 750.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones) IVA Incluido.-** y por el monto máximo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Mil Quinientos Millones). IVA Incluido.- (Guaraníes Mil Quinientos Millones). IVA Incluido.

Que, a raíz de ello, el Comité Evaluador presenta su Informe Rectificadorio N° 1, a fin de subsanar dichos errores; quedando los demás datos mencionados en dicho informe invariables e inalterables.



Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470